



La Secretaría de Educación de Veracruz, para desarrollar el proceso de promoción horizontal en educación básica 2022, con la finalidad de reconocer la vocación en el servicio, la dedicación y el compromiso a la profesionalización de las maestras y los maestros, como profesionales de la educación, con pleno respeto a sus derechos; de conformidad con el artículo 3o. párrafo séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 12, 15, fracción VIII, 33, párrafo segundo, 44 y 47 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; artículo 18 fracción I y XXIII, 97 y 98 de la Ley 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 y 7 inciso B) fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz publicado el 18 de marzo de 2022 en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz y el Acuerdo que contiene las reglas del Programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2022 (en lo subsecuente, el Acuerdo), hace del conocimiento a los interesados el siguiente ADENDUM a la Convocatoria para el proceso de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica 2022:

---

### *Generación de cita*

Los participantes que se encuentren en el supuesto del Transitorio para la convocatoria, podrán ingresar a la plataforma electrónica: <https://www.sev.gob.mx/usicamm/promocion-horizontal/2022-basica/> y generar la cita para su registro del 11 al 15 de agosto de 2022.

---

### *Modalidad del registro*

Los participantes que se encuentren en el supuesto del Transitorio para la convocatoria, podrán acudir a la sede de registro, en la explanada de la Secretaría de Educación ubicada en el km. 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz de esta ciudad capital; en la fecha y hora de la cita agendada al realizar su registro y verificación documental.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN  
HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS  
EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



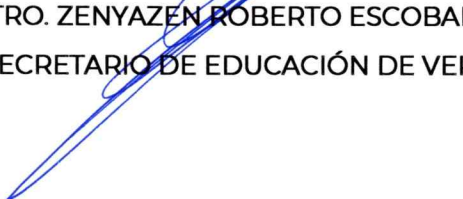
---

*Transitorio para la convocatoria*

Podrán participar en el Proceso de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos conforme a la presente convocatoria, las Maestras o Maestros del sostenimiento Estatal con funciones de docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección y de supervisión en educación básica que voluntariamente decidan participar en el proceso de promoción horizontal por niveles con incentivos 2022.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de agosto de 2022

---

  
MTRO. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ